

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 1° Nominación, San Lorenzo, en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/Otros s/Apremio (Expte. N° 307/05), Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22.831.365-4), venderá en pública subasta día 12 de diciembre de 2013, 10:30 hs. en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Luis Palacios, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente inmueble: un terreno situado en la localidad de Luis Palacios, Departamento San Lorenzo de esta Provincia, señalado en el plano de subdivisión registrado bajo el Nro. 84.724 del año 1.975, como lote N° 8 de la manzana N° 17, ubicado dicho terreno en la esquina que mira al SE. y al NE formada por las calles 5 y 10, y mide 14m. de frente al SE. sobre calle 5, por 40m. de fondo y frente al NE., sobre calle 10, o sea una superficie total de 560 m2., lindando: por el SO. con el lote N° 9, y por el NO. con fondos del lote N° 7, ambos de igual manzana y plano. Dominio: Tomo 281 - Folio 135 - N° 230.277 - Departamento San Lorenzo. Informe registral consta a nombre demandada. Registra: Embargos: a) en estos autos, T. 120E, F. 2524, Nro. 345125, \$ 7.942,11; de fecha: 10/06/2011. Se venderá en el estado de ocupación que consta en autos. Saldrá a la venta con la base de \$ 100.000, para el caso de no haber postores con una retasa del 25% y de persistir la falta de oferentes saldrá con la última base del 20% de la primera base. Quien/es resulte/n compradores abonará/n en el acto de remate el 30% del importe total de la compra más la comisión de ley del martillero (3%) en dinero efectivo y/o cheque certificado. Gastos por impuestos, tasa, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo del comprador, así como los gastos de impuestos de transferencia, e IVA, si correspondiere. Gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudiera resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. Impuesto provincial sobre ingresos brutos. Los impuestos adeudados serán informado por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe - sucursal San Lorenzo- a la orden de este Juzgado y para estos autos y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro Gral. con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia. Cumplimentese con la publicidad de ley. Los edictos se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL. Oficiese a los fines del art. 506 CPCC. El expediente permanecerá en Secretaría 5 días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberá permitir el acceso a los posibles adquirentes los días hábiles anteriores a la subasta de 11 a 13 Hs. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Notifíquese por cédula a los mismos y al demandado en autos. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones que adeudara el inmueble se deducirán del producido de la subasta, siendo a cargo del comprador los gastos de impuestos de transferencia e IVA, si correspondiera. Notifíquese a la Provincia y a la Municipalidad o Comuna que correspondiera. Publicación sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL. San Lorenzo, Secretaría, 14 de noviembre de 2013.

S/C 216505 Nov. 22 Nov. 27

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial, 1° Nominación, San Lorenzo, en autos: COMUNA DE LUIS PALACIOS c/Otros s/Apremio (Expte. N° 306/05), Martillero Damián Lottici (CUIT 20-22.831.365-4), venderá en pública subasta día 12 de diciembre de 2013, 10:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunitario de las Pequeñas Causas de Luis Palacios, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente inmueble: un terreno situado en la localidad de Luis Palacios, Departamento San Lorenzo de esta Provincia, señalado en el plano de subdivisión registrado bajo el Nro. 84.724 del año 1.975, como lote N° 11 de la manzana N° 8, ubicado dicho terreno en la esquina formada por las calles 7 y 8 y mide 15m. de frente al SE. por 40m. de fondo y frente al NE., o sea con una superficie total de 600 m2., lindando: por el SE. con la calle 7; por el NE. con la calle 8; por el NO. con fondos del lote 10; y por SO. con el lote 12, ambos de igual manzana y plano. Dominio: Tomo 230 - Folio 439 - N° 158570 - Departamento San Lorenzo. Informe registral consta a nombre demandada. Registra: Embargos: a) en estos autos, T. 120E, F. 2517, Nro. 345124, \$ 8.177,11; de fecha: 10/06/2011. Se venderá en el estado de ocupación que consta en autos. Saldrá a la venta con la base de \$ 100.000, para el caso de no haber postores con una retasa del 25% y de persistir la falta de

oferentes saldrá con la última base del 20% del valor de mercado estimado. Quien/es resulte/n compradores abonará/n en el acto de remate el 30% del importe total de la compra más la comisión de ley del martillero (3%) en dinero efectivo y/o cheque certificado. Gastos por impuestos, tasa, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble, son a cargo del comprador, así como los gastos de impuestos de transferencia, e IVA, si correspondiere. Gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia, como así también los que pudiera resultar de nuevas mensuras, regularizaciones de planos y/o medianeras en su caso. Impuesto provincial sobre ingresos brutos. Los impuestos adeudados serán informados por el martillero en el acto de remate. Hágase saber a los interesados que en el supuesto de comprar en comisión se deberá indicar los datos del comitente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de 5 días de aprobada la subasta en el Nuevo Banco de Santa Fe -sucursal San Lorenzo- a la orden de este Juzgado y para estos autos y si intimado no se efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro Gral. con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia. Cumplimentese con la publicidad de ley. Los edictos se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL. Oficiese a los fines del art. 506 CPCC. El expediente permanecerá en Secretaría 5 días antes de la subasta a los fines de los arts. 494 y 495 del CPCC. Hágase saber a los ocupantes del inmueble que deberá permitir el acceso a los posibles adquirentes los dos días anteriores a la subasta de 11 a 13 Hs. Publíquense los edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Tribunal. Notifíquese por cédula a los mismos y al demandado en autos. Los gastos por impuestos, tasas y contribuciones que adeudara el inmueble se deducirán del producido de la subasta, siendo a cargo del comprador los gastos de impuestos de transferencia e IVA, si correspondiera. Notifíquese a la Provincia y a la Municipalidad o Comuna que correspondiera. Publicación sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL. Secretaría, San Lorenzo, noviembre de 1013.

S/C 216504 Nov. 22 Nov. 27

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

GABRIELA M. PINAT

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito Nº 14 de Villa Constitución, la secretaria que suscribe hace saber, que en autos: COMUNA DE PAVON ARRIBA c/Otro (L.E. Nº 2.260.658) s/Apremio Fiscal, Expte. Nº 179/04, se ha dispuesto que la martillera Gabriela Pinat, CUIT 20-18107907-5, proceda a vender en pública subasta el día 4 de diciembre del 2013 a las 11,30 hs. en la sede del Juzgado Comunitario y de las pequeñas Causas de la localidad de Pavón Arriba, si el día indicado resultare inhábil, tendrá lugar el día hábil inmediato siguiente sin necesidad de nuevo aviso. El inmueble saldrá a la venta desocupado con base de \$ 10.000, en caso de no haber postores por dicho monto con retasa del 25% y si tampoco hubiere oferentes, saldrá con retasa del 10%. El comprador deberá abonar en el acto de remate el 30% a cuenta de precio con más el 3% correspondiente a la comisión de ley del martillero. El saldo deberá cancelarse antes del término de 30 días de la fecha de subasta, aprobada o no la misma, bajo apercibimiento de cargar un interés igual a la tasa pasiva promedio mensual que publica el Banco Central, desde la fecha del remate, y si intimado no efectúa el pago, se deja sin efecto la subasta. Impuestos nacionales, inmobiliarios, tasas comunales (excepto las que fueren objeto de ejecución en los presentes), servicios adeudados y gastos de transferencia e IVA, si correspondiere, a cargo del comprador. Publíquense los edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Oficiese al Juez Comunitario de las Pequeñas Causas de Pavón Arriba a fin de que presida la subasta ordenada. Oficiese a la Comisaría respectiva a los fines solicitados. Se subastará el siguiente inmueble descripto según plano: Un lote de terreno situado en la localidad de Pavón Arriba, Dpto. Constitución, Pcia. Santa Fe, designado como lote 6, de la Manzana Nº 36, plano confeccionados por los agrimensores José Belaga y Benito Vicioso y archivado en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro bajo el Nº 126010 de fecha 12 de agosto del año 1988, situado en calle Pública sin número de la localidad de Pavón Arriba y mide 10,26 mts. de frente al NO por 18,88 mts. de fondo; lindando al NO con calle Pública; al NE con lote 5, al SE con Amadeo Lafroschia y al SO con lote 7, superficie 193,71 m2., este lote proviene de una superficie mayor que se describe a continuación según título, inmueble ubicado en Pueblo Ríos, Distrito Pavón Arriba, Dpto. Constitución, Pcia. Sta. Fe, con frente a Calle Pergamino, calle Sesquicentenario y calle Pública. Mide 71,90 mts. de frente al SO, sobre calle Pública (línea A-B), 131,10 mts. en su costado NO, por donde linda con José Copani (línea B-C), el lado NE es una línea quebrada de 7 tramos: el primero de los mismos (línea C-D) comienza en el extremo Norte de la línea del costado NO (punto C), del plano y va en dirección SE midiendo 28,63 mts., a su terminación y en línea que corre en dirección NE sigue el segundo tramo (línea D-E) que mide 34,64 mts., a la finalización del segundo tramo y hacia el SE (línea E-F) corre el tercer segmento cuya medida es 36,20 mts. y a la conclusión de este último y en dirección SO sigue el cuarto tramo que mide 86,60 mts. (línea F-G), a la finalización sigue el quinto tramo hacia el SE que mide 25,02 mts. (línea G-H); a la terminación sigue el sexto tramo hacia el NE (línea H-I) cuya extensión es de 43,30 mts.; a su finalización parte hacia el SE, el séptimo y último tramo del lado referido que mide 41,82 mts. (línea I-J), por estos rumbos linda con Corino Rebechini, calle Pergamino, Amadeo La

Frosia y José Natale, cierra la figura su lado SE que mide 67,30 mts. (línea J-A) que linda con calle Sesquicentenario; encierra una superficie total de 9021,47 m2. Dominio Inscripto al T° 214 F° 239 N° 123842 Dpto. Constitución, a nombre del demandado. Del informe registral: No registra Hipoteca; embargos al T° 120 E F° 2589 N° 346722, por \$ 5.364,40, no reaj., fecha de ingreso 15/06/2011, inscripción definitiva, oficio 912 de fecha 02/06/2013 en los presentes autos y Juzgado. Inhibiciones: No registra. Se fija como condición que en el caso de comprarse en comisión deberá denunciarse el nombre y domicilio del comitente en el término de 3 días, bajo apercibimiento de tenerse a la denuncia posterior como una nueva cesión de derechos y acciones, por la que deberá oblar el impuesto de sellos establecido en el art. 187 del Código Fiscal, al que estará sujeta toda otra cesión de derechos y acciones que se produzcan con motivo del presente remate. Títulos, constatación, planos y los informes previos agregados a los autos, para su revisión en secretaría no admitiéndose reclamo por falta o insuficiencias de los mismos a posteriori de la subasta. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Informes en Secretaría o a la martillera Gabriela Pinat. Publicación sin cargo. Secretaría, Villa Constitución, 18 de noviembre de 2013. Fdo: Dra. Adriana Oronao, secretaria.

S/C 216586 Nov. 22 Nov. 27
